UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 628 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 11 JUN. 2019

Visto el Memorando N° 022-2019-UNSCH-CIDIE/D del Centro de Innovación Desarrollo y Emprendimiento, sobre apertura de las nuevas cuentas ante en Banco Interbank con la denominación del Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Resolución Rectoral N° 013-2019-UNSCH-R, de fecha 07 de enero de 2019, se constituyó el Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con la denominación "CIDIE – UNSCH", dentro del marco de reestructuración del Centro de Producción de Bienes y de Prestación de Servicios;

Que, a través del Memorando N° 022-2019-UNSCH-CIDIE/D, de fecha 05 de mayo de 2019, del Centro de Innovación Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga CIDIE – UNSCH, solicita la apertura de las nuevas cuentas ante el Banco Internacional del Perú S.A. (INTERBANK), con la denominación del Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal Huamanga, que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Directorio del Centro de Producción de Bienes y de Prestación de Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de fecha 30 de mayo de 2019, la apertura de las nuevas cuentas ante el Banco Interbank;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR la apertura de las nuevas cuentas ante el Banco Interbank con la denominación del Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga CIDIE - UNSCH, con las siguientes especificaciones:

- Cuenta corriente de bienes

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 628 -2019-UNSCH-R

- Cuenta corriente de servicios
- Cuenta de ahorros de bienes
- Cuenta de ahorro de servicios

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuestos
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Centro de Innovación Desarrollo y Emprendimiento
Archivo

CAZP/fph